



**SOLICITUD ACCESO EN CALIDAD DE PARTE A EXPEDIENTE ELECTRÓNICO,
SEÑALAMIENTO DE REPRESENTANTE Y
CORREO ELECTRÓNICO PARA ATENDER NOTIFICACIONES**

Datos del Comerciante

Nombre comercial (o de fantasía):
Razón social (*en caso de personas jurídicas):
Cédula Jurídica (*en caso de personas jurídicas):
Nombre completo del Representante Legal, Patentado o Propietario:
Número de documento de identidad del Representante Legal, Patentado o Propietario:
Nombre completo del Apoderado Especial (*sólo en casos que el solicitante no sea el Representante Legal, Patentado o Propietario):
Número de documento de identidad del Apoderado Especial (*solo en casos que el solicitante no sea el Representante Legal, Patentado o Propietario):
Número de Teléfono:

Medio para recibir notificaciones electrónicas

Ley N° 10360 del 12 de abril del 2023 "Ley Acceso a la justicia para las personas consumidoras". Art 56: "(...) designar al menos un representante y un correo electrónico para atender notificaciones, que servirán como punto de contacto y medio oficial de comunicación para todos los casos que se tramiten en contra de ese comercio (...)"

Correo electrónico (*indispensable):

Solicitud de Acceso en calidad de parte (marque con X)

General (<input type="checkbox"/>) *para todos los expedientes activos
Específica (<input type="checkbox"/>) *solo para algún(os) expediente(s) activo(s) Indicar los número(s) de expediente(s):

Fecha de la solicitud

Nombre del Solicitante

Firma del solicitante

Requisitos de la solicitud:

- Certificación de Personería Jurídica (en caso de personas jurídicas)
- Certificación de Patente Comercial (*No se requiere en casos de comercios registrados a nombre personal)
- Poder Especial (*sólo en caso que el solicitante no sea el Representante Legal, Patentado o Propietario del comercio)

Trámite de la solicitud:

- Con firma Digital: Complete la solicitud y envíela junto con los requisitos al correo: consumidor@meic.go.cr
- Sin Firma Digital: Complete la solicitud y envíela junto copia de cedula de identidad del solicitante y con los requisitos a la dirección física del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (Llorente de Tibás, Ave. 45).
- Una vez recibido el formulario y verificado el cumplimiento de todos los requisitos y documentación de acreditación correspondiente, se le remitirá al correo electrónico señalado los pasos a seguir para la creación de contraseña de acceso al sistema.